

DADA LA GLOBALIZACIÓN, ¿SE NECESITA UN GOBIERNO MUNDIAL?*

ALAIN LIPIETZ
*Dirigente del Partido Verde
y asesor del Gobierno en Francia*

Voy a tratar de discutir esta gran pregunta que va a ser tema para la Conferencia de Quito: ¿Se necesita en esta nueva época un gobierno mundial, un derecho mundial o un poder de justicia mundial para defender nuestro planeta de las crisis ecológicas globales?

Para iniciar, trataré de definir estos tres términos: crisis, ecología y globalidad.

El término *crisis* es bien conocido. Algo está en crisis cuando no se puede continuar y hay que afrontar nuevas reglas de juego y nuevas maneras de comportarse; cuando la gente ya no sabe bien qué hacer y, si no se puede salir de manera constructiva de una crisis, ésta se torna en catástrofe total. En general, se sale de una crisis; se sale por la inteligencia, por la voluntad, por las luchas y por los compromisos; se sale por la reorganización o la reinención de nuevos compromisos, de nuevas reglas, de nuevas prácticas, de nuevas costumbres y, algunas veces, de nuevos valores.

Segundo, ¿qué es *ecología*? Cuando hablo de ecología, hablo también de ambientalismo, porque el medio ambiente es sólo uno de los tres puntos del triángulo de la ecología, tanto de la ecología humana, como de todo tipo de ecología.

La ecología es la ciencia de las relaciones triangulares entre los individuos de una especie, la organización social de esta especie en la producción de lo que necesita

* Transcripción no revisada por el autor, corregida para edición.

para vivir y la transformación del medio ambiente con esa actividad. Medio ambiente es, al mismo tiempo, la condición y el resultado de la actividad, el efecto de esta transformación territorial sobre la posibilidad de sobrevivencia de los individuos de la especie.

Entonces sería mejor reconsiderar que la ecología se preocupa sólo por defender un medio ambiente que existía antes, independiente de la especie humana. Somos responsables de la transformación de nuestro territorio y esa transformación del territorio procura, a los individuos y a las sociedades, la posibilidad de sobrevivir.

En tercer lugar: ¿Qué crisis son globales? Las crisis globales se oponen a las crisis locales. Una crisis ecológica local es una crisis donde, tanto víctimas como responsables, pertenecen a la misma sociedad. Una crisis global es una crisis donde los responsables pueden participar de una sociedad y las víctimas, de otra sociedad que está al otro lado del planeta.

La gran diferencia es que no existen formas para arreglar las crisis globales. El Estado local o el Estado nacional es la forma fundamental con la que se pueden arreglar las crisis o, por lo menos, organizar el campo de la discusión.

La idea misma de Estado o de gobierno viene del tiempo donde la humanidad empezó a estabilizarse en un territorio, lo que sucedió en la revolución neolítica. Con la revolución neolítica los grupos humanos empezaron a ocupar un territorio fijo; domesticaron las flores, los animales y organizaron su propio territorio, de manera que promoviera la posibilidad de vivir.

Fue un accidente histórico que apareció en el gran delta del mundo, en la China del Norte, en la India, en el Nilo y en la Mesopotamia. La estabilización de los grupos humanos estuvo acompañada por la aparición de un grupo de hombres, en general, no de mujeres, que tenían el papel de organizar la ecología del territorio, la lógica de la ocupación del territorio. Ecología significa lógica del territorio: *eco* es territorio y *logos* es lógica.

Estos grupos de hombres crearon las ciudades que se llamaron luego *Polis*; entonces, se habló de ecología política e inventaron la escritura para arreglar los problemas, para manejar el territorio; así fue en Egipto, en Sumeria, en India y en China del Norte. La primera tarea de los gobiernos fue usar el elemento más importante en el manejo del territorio, que es el agua. Lo mismo ocurrió con la civilización Azteca, con la Maya y con la Inca: la primera tarea del gobierno fue manejar la distribución del agua.

Realmente se puede hablar de una consustancialidad entre lo político y la ecología humana. La ecología humana enseña el hecho de que la humanidad empieza a pensar su relación estable con su propio territorio y la manera de mejorar su modo de vivir. Esto siempre está acompañado del nacimiento del Estado, de la

escritura y del derecho, de la contabilidad, de la contabilidad de los derechos, de la cantidad de agua que cualquier campesino puede usar, de la cantidad de productos agrícolas que hay que pagar a los organizadores de la distribución del agua, etcétera, etcétera.

La humanidad pasó por muchas historias, modos de producción diferentes, modelos de desarrollo dentro del capitalismo muy diversos y, cada vez, aparecieron nuevos problemas entre individuo, sociedad y territorio; cada vez aparecieron nuevas crisis ecológicas, típicas del modelo de desarrollo en un territorio preciso y, cada vez, el Estado tenía la responsabilidad de fijar las nuevas reglas de juego, los nuevos valores, los nuevos comportamientos que permitirían acabar con la crisis, inventar un nuevo modelo de desarrollo.

Estas invenciones políticas siempre están en tres tiempos: Primero, se nos dice que hay un problema. Segundo, hay una lucha ideológica para identificar el problema como político y movilizar fuerzas que podrían influenciar al Estado para que él cambie el derecho, cambie el modo de ocupar el territorio. Y tercero, hay una fijación de las nuevas reglas del juego, de nuevas reglas del derecho; en lo político, con aparatos de regulación, con un sistema de justicia, de control o de policía.

Claro que hasta ahora, cuando digo que había una hermandad entre ecología y política, siempre pienso en crisis ecológicas locales, donde la forma de usar el territorio provocó aspectos benéficos para la humanidad, pero también efectos perversos y la acumulación de estos efectos locales provocó una crisis local, que hizo que el Estado local cambiara las reglas del juego en todo el espacio de la soberanía del Estado, fuera local, regional o nacional.

Lo bueno es que este Estado existe; el problema está cuando aparece una crisis más que nacional, donde no se pueden arreglar los problemas en la sociedad misma que los sufre.

Antes de discutir qué va a pasar con esta situación, tal vez estaría bien pensar un poquito más sobre derecho y problemas locales. Cuando digo locales, cito el lenguaje común en francés o también en español: local puede ser muy grande, hasta una nación, depende de a qué se opone la palabra local, pero a menudo hay que pensar que la nación es mucho más grande que lo local.

Es muy interesante la aparición de reglas nacionales de un derecho nacional para arreglar crisis locales, en el sentido de microlocal (por ejemplo, un pueblo, un río, la cuenca de un río), porque permiten entender el funcionamiento del derecho y del poder político, en el caso de restauración entre lo local y lo "un poquito más grande".

Problema típico de ecología es el uso del agua; tomamos un caso donde hay un río con una variedad de utilizadores del río: hay gente que usa el río para beber, otra

para que su ganado beba y otra, que puede usar el río para limpiar su fábrica. Si hay demasiadas fábricas, aparece el problema de que el agua no la pueden usar los ganaderos, ni los campesinos, ni los que quieren beber.

Si el grupo de los propietarios de las fábricas es muy poderoso, las gentes locales no pueden resolver sus problemas; es muy útil una legislación que, viniendo de un espacio superior del pueblo donde pasa el río, puede imponer de manera muy abstracta una legislación sobre el uso del agua. A menudo, es más fácil ganar una batalla donde la abstracción del interés general sea suficiente para superar la fuerza de resistencia de un agente económico particular, que está contaminando o gastando un recurso natural.

Es una regla muy general, tanto por lo social como por lo monetarista; claro que en una sociedad local o en un pueblo que vive alrededor de una fábrica es muy difícil prohibir el trabajo de los niños, porque hay una sola fábrica que puede dictar su propia legislación; las familias viven de esta fábrica, necesitan el dinero, mandan sus niños a la fábrica. Es muy difícil. Yo pienso que sería mucho mejor que los niños vayan a la escuela.

Sólo se cuenta con la combinación de los discursos de los médicos que dicen: "con este régimen donde los niños trabajan a los cinco años, no va a sobrevivir el pueblo"; de las fuerzas sindicalistas que dicen: "con niños trabajando es imposible tener un salario correcto para los adultos"; de las organizaciones de madres que quieren salvar sus niños y también del Estado, que dice que es prohibido trabajar antes de los diez años, por ejemplo.

Porque el Estado, que a menudo es el Estado de algunos grupos y clases más poderosas, es el agente de la estabilidad general de la sociedad. Tal vez sirva más a unas clases que a otras, pero no será principalmente una fábrica o una industria. El derecho dicta reglas de juego universales de la sociedad.

A menudo es útil usar un derecho de un Estado superior para proteger el medio ambiente.

Un ejemplo muy interesante es la Comunidad Europea. Es muy difícil entender qué es la Unión Europea; los europeos tampoco entienden muy bien qué es. Es, al mismo tiempo, un tratado internacional entre países independientes con la soberanía del Estado y el inicio de una Confederación y tal vez una Federación donde con un Estado, al menos un Parlamento elegido por todos los europeos, un Gobierno que es la comisión de Burel, una Cámara de Justicia en la ciudad de Luxemburgo y muchas instituciones que funcionan más o menos como un Estado.

Entonces hablamos de algo como un Super-Estado Europeo, que es muy diferente del Pacto Andino, del Mercosur, del Nafta, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, donde hay un solo tratado entre Estados. Aquí en Europa tenemos una justicia entre Estados: un Estado puede ser condenado por la Cáma-

ra de Justicia de Luxemburgo porque no obedece a una directiva que viene de la capital europea de Burel.

A menudo aparece perdida la soberanía del Estado local en favor de este Super-Estado, que es el Estado Continental Europeo.

Nosotros, ecologistas europeos, especialmente los franceses, estamos muy atrasados en comparación con los ecologistas nórdicos; usamos mucho esta propiedad del cuasi-Estado europeo. Hay muchas victorias que no podemos encontrar en lo local ni en Francia, pero sí en Europa y después implementar en Francia. Pero no es fácil, hay que ser muy consciente de las limitaciones que vienen de eso; la gran limitación es que si el Estado funciona, si la gente obedece al Estado, es porque tiene legitimidad; la gente sabe que es mejor vivir con el Estado que sin el Estado. Esto es una construcción histórica que es muy difícil de hacer, especialmente en Europa donde pasamos todo el tiempo haciendo la guerra entre los Estados europeos; la última fue en 1945. La iniciación del Super-Estado europeo fue desde el fin de los años cuarenta a los cincuenta, lo que significa que la gente no tiene una conciencia bien clara de que Europa es su Estado, que tienen como Estado una relación de derechos y deberes, que pueden protestar al lado de este Super-Estado contra su propio Estado local, ya que tienen derechos hasta en el Super-Estado. Dos ejemplos prácticos: Uno, es la protección de las zonas de interés de defensa de la biodiversidad, para defender la biodiversidad en Europa. Europa organizó un plan para defender la biodiversidad, que en Francia debería cumplir el 17% del territorio francés, porque Francia tiene una gran biodiversidad; nada en comparación con Colombia, pero nosotros tenemos que estar contentos con lo poco que tenemos.

Expondré un caso: una zona húmeda en la boca del río Luar es una estación de aves migratorias, que también es una zona de turismo en la visita de las grandes ciudades del norte de Francia. La compañía de electricidad de Francia (la equivalente de ISA) y el Estado francés, decidieron construir una nueva central nuclear. Hubo una movilización antinuclear y de defensa de la zona muy fuerte, pero no era suficiente; sólo por el poder de Europa, por la aceptación de nuestro nuevo gobierno, que es una alianza entre los socialistas, los comunistas y los verdes, fue aceptada la legislación que viene de Europa y se abandonó el proyecto de central y la zona húmeda fue declarada zona de interés europeo.

En este caso funcionó bien, porque había fuerzas sociales locales para exigir intereses locales en favor de la implementación del derecho europeo. Esperamos encontrar allá la protección de las aves migratorias; claro que la protección de las aves migratorias es casi un problema de ecología global, porque las aves vienen de un país, pasan alrededor, por encima de otro país y van a anidar en un tercer país, pero es continental, más o menos.

Ahora es una crisis si las aves desaparecen; salve por las aves. Claro que los ecologistas están en favor de la protección de estas aves. También los cazadores de los dos lados están en favor de la protección de las aves cuando pasan migrantes de un país al otro, pero los cazadores que esperan el paso de las aves, están en contra de la regulación y de la protección de las aves migratorias.

En Francia, el derecho de caza es una conquista republicana, porque durante el feudalismo el pueblo, los campesinos, no podían cazar; entonces, con la revolución de 1789 hubo una orgía de caza y ahora el derecho de caza aparece como un derecho republicano. Cuando apareció la legislación para defender las aves migratorias, la gente de Aquitania, por donde pasan las aves, la rechazó completamente; los fascistas de la región de Aquitania rechazaron la legislación europea.

Cuando los ecologistas trataron de implementar la regulación por la defensa de las aves, hubo una reacción política y crearon un partido de defensa de la caza, que tuvo el 8% y, en algunas regiones, el 18% de votos por el derecho de salir de la reglamentación europea. La posición ecologista nunca pudo contrarrestar esta fuerza.

Hay un derecho europeo, pero el Estado francés no quiere implementarlo en esta región donde no hay una movilización popular suficiente en favor de la regulación europea. La gran lección es que no se puede usar un Super-Estado para defender el medio ambiente si no hay una fuerza social local suficientemente fuerte, por lo menos para defender la legislación global.

Hay una demanda de los industrialistas por una igualdad de tratamiento. La mayoría de los empresarios pueden aceptar una regulación ecologista si la ley, la regla de juego, es la misma para todos, pero este mundo es internacionalizado, globalizado, desde el punto de vista del comercio.

También la legislación contra las crisis ecológicas locales puede aparecer como un obstáculo a la competitividad de las empresas locales. En este caso, aunque la crisis es puramente local, sin incluir ningún efecto internacional, hay fuerzas locales, los ecologistas; pero también cuando los ecologistas ganan, las empresas quieren que el derecho se torne lo mismo para todos, por lo menos en el orden nacional, continental y, si es posible, global.

En este caso hay una demanda de globalización del derecho contra las crisis locales con gran discusión sobre el proteccionismo, por considerar que un producto no es sólo un producto, sino también un método de producción y que un país que tiene una regulación ambientalista sobre los métodos de producción, tiene el derecho de protegerse contra las importaciones que se hacen, sin obedecer a las mismas reglas de juego. Hay un problema que se llama *ecoproteccionismo*, *ecodumping* o *ecomercantilismo*, donde, a menudo, las empresas de los países del Sur critican la legislación ambientalista del Norte, que prohíbe la competitividad de las empresas del Sur.

Creo que en ese caso hay que ser muy serio; en general, la legislación de protección ambientalista del Norte se aplica también para proteger la población del Sur; no hay que aceptar el chantaje al empleo que desarrollan las empresas del Sur.

Lo mismo existe con la legislación laboral. Al inicio de este año o fines del año pasado, en Bogotá hubo una conferencia económica para preparar la conferencia de la Organización del Comercio, en Singapur. El Ministro del Comercio y de la Economía de la India protestaba por esta tendencia del Norte a extender los derechos ambientalista y laboral a países del Sur, diciendo: "nosotros ya no podemos aceptar tal carga". La UNICEF había producido, algunos meses antes, un relato explicando que en India hay niños de tres años que trabajan en las fábricas de alimentos y encendiendo fósforos.

La prohibición del trabajo de niños de tres años fue una conquista de Francia alrededor de 1830; en este tiempo no existía el motor eléctrico, no existían muchas cosas; ahora, la India tiene satélites, bombas atómicas, fábrica computadores y pretende que es demasiado temprano para prohibir el trabajo de los niños de tres años. Yo digo que es exagerado.

En esta situación, la extensión de la legislación supranacional ambientalista o laboral es realmente legítima. Para las crisis locales, por el caso de la competencia entre productos de varias sociedades, es útil tener un derecho internacional ambientalista o laboral.

En el caso de las crisis globales es mucho más claro. La primera crisis de este tipo fue la de las lluvias ácidas, que fue muy bien arreglada diplomáticamente, pero la segunda realmente importante que sirve como modelo típico es la de la capa de ozono. Fue un modelo muy interesante, relativamente fácil.

Siempre hay evolución en tres tiempos. Los especialistas denuncian el problema; con los médicos, generalmente, hay problema: demasiado ultravioleta sobre Australia. Otro científico dice: es porque el cloro está destruyendo la capa de ozono en el Antártico. Hay una movilización del pueblo de Australia, pero hay también una movilización en los países responsables, que son principalmente los países que tienen una gran industria del frío en el norte del planeta.

Se hace una negociación, que es la tercera parte, con la constitución de un derecho específico, con su aparato de Estado que se llama la Conferencia de las Partidas del Acuerdo de Montreal, una forma muy embrionaria de cuasi-Estado, ocupado de una sola cosa: la defensa del ozono, la prohibición de la industria del cloro o de su efecto en la biosfera.

¿Por qué fue tal éxito? Porque los australianos son desarrollados y broncos. Suponga que fueran sólo aborígenes viviendo en Australia; creo que la Convención de Montreal no existiría.

Había una forma de igualdad de las sociedades del Norte y del Sur geográfico; en

Australia y en Estados Unidos las gentes aceptaron este principio de universalidad: No se puede hacer una industria del frío en el Norte en algunos países, que va a matar a la gente en el otro lado del planeta.

También la gente del Norte podría pensar que, después de atacar la capa de ozono en el Antártico, los hidrofluorocarburos iban a atacar la capa de ozono en el continente Ártico, en la parte Ártica de los Estados Unidos, lo que efectivamente sucedió.

¿Después qué pasó? La China y la India dijeron no andar, señores, porque “nosotros ya no tenemos nuestra industria del frío”. Si hay una nueva regulación universal que prohíbe el uso de algo, para ellos es demasiado caro: “nosotros somos nuevos países industrializando, nosotros no podemos soportar esta nueva regulación”.

En este caso, lo único es transferir dinero y tecnología a la industria del Sur, pero ¿qué pasa? En el primer modelo de la negociación se nota que la discusión de la constitución de un derecho internacional ambientalista, encuentra un problema fundamental que es la diferencia del nivel de desarrollo de los modelos de desarrollo, que un derecho universal tiene efectos muy diferentes de acuerdo con el modelo de desarrollo en los diversos países.

Se pueden provocar reacciones nacionalistas dentro de un país que tal vez podría ser víctima de la crisis ecológica. No era el caso, porque la crisis del ozono tiene sus efectos en las partes más lejos del ecuador; entonces, como la mayoría del tercer mundo es precisamente alrededor del ecuador y los países desarrollados están del lado de los polos no habría problemas, pero pueden llegar.

Es el caso precisamente de la gran crisis ecológica que va a estructurar la historia del siglo veinte: la crisis del efecto invernadero. El efecto invernadero fue notado, a menudo, por un científico Armenio a finales del siglo XIX, quien descubrió que el gas carbónico y otros gases tenían una ventana óptica muy especial, que permitía a los rayos de sol la entrada y no permitía a los rayos que venían del suelo salir de la tierra; con la concentración de estos gases, en la tierra habría un efecto invernadero.

Al fin de los años setentas, los especialistas de la geofísica empezaron a decir: bueno es el tiempo, llega el efecto invernadero, hay que avanzar en eso e inmediatamente apareció la dimensión de crisis ecológica global, con consecuencias geopolíticas enormes.

Claro que el cambio de temperatura media del planeta no importa mucho a Europa y a Estados Unidos, porque los efectos son principalmente en los países donde la producción agrícola es una gran parte del producto nacional, donde la población agrícola, campesina, ocupa una gran parte de la población local; todos estos países son países del Sur, del sur sociológico, de los países poco avanzados en desarrollo.

De otro lado, el cambio de temperatura de la atmósfera provocó una dilatación del agua y del hielo, la que provoca un aumento del nivel del océano, inunda los países de los deltas y ¿dónde están los deltas? En Europa, claro. El delta de Ámsterdam y el delta de Venecia, claro, pero ya hay diques para proteger estos deltas. Hay un delta en el Misisipí en Estados Unidos, pero desocupado y las grandes hectáreas de deltas ocupados del mundo, están en el Sur: China, Pakistán, India, Bangladesh, Egipto; entonces, casi la totalidad de las víctimas del efecto invernadero está en los campesinos del Sur, los pueblos del Sur en general.

Los responsables son principalmente los que queman hidrocarburos en el Norte. Entonces es un conflicto Norte-Sur, donde los que necesitan una acción preventiva están en el Sur y los que deben hacer esta acción preventiva, están en el Norte. En esta situación se podría pensar que hubiera una acción política del Sur, una movilización del Sur, una batalla política del Sur, para obligar que el Norte hiciera algo.

Fue el caso de una reacción al mismo tiempo, una reacción del Norte diciendo: el efecto de invernadero no importa para nosotros y el costo de combatir el efecto de invernadero implicaría cambiar completamente nuestro modo de vivir; eso es imposible.

En la realidad, sólo dos países obedecieron a este modelo durante la negociación de la conferencia de Río: los Estados Unidos, con George Bush diciendo en Río: “Nuestro modelo de vivir no es negociable” y de otro lado, Bangladesh, que necesitaba pagar con el efecto de invernadero, porque un crecimiento de cincuenta centímetros del nivel del mar, significaría la desaparición de un tercio de su territorio. Aquí es lógico que Bangladesh requiere una acción; Estados Unidos dice “ah, no es seguro, hay tiempo para estudiar el problema, etcétera, etcétera, o el metano es más grave...”.

Los otros países del mundo tuvieron una política muy diversa, que es muy interesante para entender lo del derecho internacional frente al ambientalismo. A su modo, los otros países desarrollados, principalmente la Comunidad Europea y también el Japón, estuvieron a favor de hacer algo en el Norte y los otros países del sur estuvieron a favor de hacer nada o de decir: “Estamos de acuerdo para hacer algo contra el efecto invernadero cuando los Estados Unidos vayan a hacer algo”. Como se sabía que los Estados Unidos no iban a hacer algo, significaba: “nosotros no queremos hacer algo”.

¿Por qué esta divergencia total entre los intereses ambientalistas de las poblaciones y la diplomacia? Porque los que negocian el derecho no son los pueblos sino los gobiernos y en los gobiernos no están las poblaciones sino las élites.

La identificación del problema, la movilización de fuerzas sociales y el cambio de la política, no funcionan en el caso del derecho internacional, porque entre las dos

últimas etapas hay una mediación, donde la movilización de la sociedad civil no existe.

¿Qué es la diplomacia? No son los que hablan en nombre de los campesinos e indígenas de Indonesia o de Malasia; no están las ONGs de Indonesia o de Malasia. Los diplomáticos de Malasia son representantes del dictador de Malasia o del dictador de Indonesia, representantes de intereses industrialistas, más o menos ligados a las multinacionales, pero que representan los intereses de los grupos industriales de su propio país. Son, en general, dictaduras que no se preocupan de los pueblos indígenas, que matan a los pueblos indígenas de la misma manera que los Estados Unidos jóvenes mataron a sus indígenas y que dicen, de manera más o menos abierta, que los Estados Unidos tuvieron el derecho durante 150 años para matar a sus indígenas, cortar sus bosques y quemar sus hidrocarburos. Ellos en Malasia creen que tienen 150 años para matar a sus indígenas, cortar sus bosques y quemar sus hidrocarburos.

Y ése es el gran problema del derecho internacional: no hay un pasaje directo entre los intereses de la población y la política.

¿Cómo se puede hacer? Primero, hay que encontrar el aval que falta; la opinión pública internacional tiene un papel muy importante en las grandes conferencias de las Organizaciones no Gubernamentales, en la Conferencia de París y después en las conferencias preparatorias a la Conferencia de Río; son muy importantes para hacer avanzar los intereses comunes de los pueblos del Norte y del Sur, movilizar a los pueblos del Sur y movilizar la conciencia de solidaridad de los pueblos, de los ecologistas, por ejemplo, del Norte.

Se hace necesario inventar nuevos compromisos; por ejemplo, la acción del Centro por el Medio Ambiente y la Ciencia de Nueva Delhi fue muy importante para proponer fórmulas de nuevo derecho internacional para arreglar lo del efecto invernadero, sin que fuera una forma que prohibiera el desarrollo de los países del Sur, con un sistema de repartición del derecho sobre la atmósfera.

Pero no es suficiente una regulación si hay un derecho internacional con un Estado internacional, un cuasi-Estado internacional que dice mañana: "hay que prohibir la circulación de los coches en Estados Unidos" —exagero— y al mismo tiempo hay que prohibir la cultura sobre la quema en Malasia, Indochina y también en el Amazonas. Este Estado Supranacional será completamente imponente si no hay agentes locales en favor de la implementación local del derecho internacional.

No es útil desarrollar un derecho, una cuasi-policía, al menos una justicia internacional para el medio ambiente, si localmente no existe la insistencia en la agenda de las fuerzas sociales locales, un interés por la protección de su propio medio ambiente como componente del patrimonio mundial de la humanidad.

Para los ecologistas es muy importante pensar siempre globalmente, no sólo en el

caso del derecho internacional contra las crisis ecológicas globales; se dice que el deber de los ecologistas, de los ambientalistas, es actuar localmente y pensar globalmente. Esto era verdad en el tiempo de la ecología local, pero ahora tenemos también que actuar globalmente por las conferencias de Organizaciones No Gubernamentales en todas partes del mundo, por la coalición mundial de los ambientalistas. Pero una vez que el derecho de protección del medio ambiente avanza en todo el mundo, hay que pensar también en cómo implementarlo localmente. Es muy importante identificar reacciones puramente locales para obedecer a una legislación internacional.

En Francia, por ejemplo, después de años de tratar de convencer a nuestros conciudadanos de dejar sus coches para usar el servicio público de transporte, en nombre de los intereses del pueblo de Bangladesh en las próximas generaciones, se entendió que se necesita un grado de conciencia ecologista de la gente que ciertamente no existe. Tratamos diciendo: "hay que dejar sus coches porque hoy, inmediatamente, para ustedes, es peligroso respirar los gases que vienen de los coches" y tenemos más y más sucesos con esta táctica.

Claro que no se puede decir a la gente del Amazonas que la agricultura de las quemadas es peligrosa para la humanidad, porque son las gentes más pobres de la humanidad; hay que decirles que hay formas de agricultura mucho más interesantes que la agricultura sobre quemadas.

Pero todo eso necesita negociación, respeto por la población, no imponer una necesidad general a la población cuando no está convencida de la utilidad estética, ética, práctica y médica de la transformación de las reglas de juego. Creo que las Organizaciones no Gubernamentales, como ustedes, son los agentes principales de este tipo de progreso.